



Córdoba, 16 de Mayo de 2017

VISTO:

El expte. 12276/2017, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía Patológica A Prof. Dra. Ruth S. Ferreyra de Prato, solicita la baja patrimonial de una CPU y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentran deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución N° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra de Anatomía Patológica A.

Nº de inventario	Bien	Año de Compra
8100160622	CPU Intel Celeron	2006

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:252

/en